



Mérida, Yucatán, a cuatro de julio de dos mil diecinueve. -----

VISTOS: Tiénesse por presentado al Titular de la Unidad de Transparencia con el oficio sin número de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, y los anexos siguientes: **a)** oficio sin número de fecha diez de junio del presente año, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia, dirigido al Tesorero Municipal del propio Ayuntamiento, **b)** oficio sin número de fecha doce de junio del año en curso, rubricado por el Tesorero Municipal, destinado al Titular de la Unidad de Transparencia, **c)** resolución de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, **d)** relación con los rubros siguientes: "numero", "nombre", "alta", "baja", "reingreso", "depto" y "puesto", y **e)** acuse del correo enviado al ciudadano, en el que se observa adjunto un archivo en formato PDF con título: "RECURSO 736-2019.pdf."

A continuación, se procederá a resolver el recurso de revisión mediante el cual se impugna la falta de respuesta por parte del Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, recaída a la solicitud de acceso marcada con el número de folio **00497519**.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha diez de abril del año en curso la parte recurrente realizó una solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, marcada con el folio 00497519, en la cual requirió lo siguiente:

"EL REGISTRO DE NUEVO INGRESO DE PERSONAL QUE SE HA DADO EN LOS ÚLTIMOS 5 MESES."

SEGUNDO. - En fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, la parte recurrente interpuso recurso de revisión contra la falta de respuesta por parte del Sujeto Obligado, señalando sustancialmente lo siguiente:

"EL SUJETO OBLIGADO NO ADJUNTÓ LA RESPUESTA."

TERCERO. - Por auto emitido el nueve de mayo de dos mil diecinueve, se designó a la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz, como Comisionada Ponente para la sustanciación y presentación del proyecto de resolución del expediente que nos ocupa.



CUARTO.- Mediante acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, se tuvo por presentada a la parte recurrente, con el escrito señalado en el antecedente TERCERO, a través del cual interpuso recurso de revisión contra la falta de respuesta del Sujeto Obligado, recaída a la solicitud de acceso que nos ocupa, realizada ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, y toda vez que se cumplieron con los requisitos que establece el artículo 144 y el diverso 146 que prevé la suplencia de la queja a favor de la parte recurrente, ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en vigor, resultando procedente de conformidad al diverso 143, fracción VI de la propia norma, aunado a que no se actualizó ninguna de las causales de improcedencia de los medios de impugnación establecidas en el numeral 155 de la referida Ley, se admitió el presente recurso; asimismo, se dio vista a las partes para efectos que dentro de los siete días hábiles siguientes a la notificación respectiva, rindieran sus alegatos y ofrecieran las pruebas que resultaran pertinentes; de igual forma, se ordenó correr traslado a la autoridad del medio de impugnación en cita para que estuviere en aptitud de dar contestación al mismo.

QUINTO.- En fecha tres de junio de dos mil diecinueve, se notificó al particular a través del correo electrónico que designó a fin de oír y recibir notificaciones, en cuanto a la autoridad la notificación se realizó personalmente el siete del propio mes y año.

SEXTO.- Por acuerdo de fecha veinticuatro de junio del año en curso, en virtud que las partes no realizaron manifestación laguna con motivo del término que se les diere para ofrecer alegatos, se tuvo por precluido su derecho; finalmente, en virtud que ya se contaban con los elementos suficientes para resolver, y atendiendo el estado procesal que guardaba el presente expediente, se decretó el cierre de instrucción del asunto que nos ocupa y se hizo del conocimiento de las partes que previa presentación del proyecto respectivo, el Pleno del Instituto emitiría resolución definitiva dentro del término de diez días hábiles siguientes al de la notificación del escrito en cuestión.

SÉPTIMO.- En fecha primero de julio del año en curso, se notificó a través de los estrados del Instituto a la autoridad recurrida, el auto descrito en el antecedente SEXTO; en cuanto a la parte recurrente la notificación se realizó el tres del propio mes y año a través del correo electrónico.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un organismo público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

SEGUNDO.- Que el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tiene como objeto garantizar y promover el acceso a la información pública que generen y que tengan en su poder las dependencias, entidades y cualquier otro organismo del gobierno estatal y municipal, o los que la legislación reconozca como entidades de interés público, vigilando el cumplimiento de la Ley de la Materia y difundiendo la cultura del acceso a la información pública.

TERCERO. - Que el Pleno, es competente para resolver respecto del recurso de revisión interpuesto contra los actos y resoluciones dictados por los Sujetos Obligados, según lo dispuesto en los artículos 42 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. - Del análisis efectuado a la solicitud de información que nos ocupa, se observa que la información petitionada por la parte recurrente, consiste en:

“el registro de nuevo ingreso de personal que se ha dado en los últimos cinco meses.”

De lo anterior, se advierte que la autoridad no emitió respuesta alguna a la petición de la parte recurrente; en tal virtud, la parte solicitante el día ocho de mayo de dos mil diecinueve, interpuso el recurso de revisión que nos ocupa, manifestando no haber recibido contestación de la solicitud que nos ocupa; por lo que, el presente medio de impugnación resultó procedente en términos de la fracción VI del artículo 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en su parte conducente establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 143. EL RECURSO DE REVISIÓN PROCEDERÁ EN CONTRA DE:

...

VI. LA FALTA DE RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY;

...”

Admitido el presente medio de impugnación, en fecha siete de junio del presente año, se corrió traslado al Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, para que dentro del término de siete días hábiles siguientes al de la notificación del referido acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera, según dispone el artículo 150 fracciones II y III de la Ley de la Materia, siendo el caso que habiendo fenecido dicho término sin que el Sujeto Obligado rindiera alegatos, se declaró precluido su derecho, y se determinó resolver de conformidad a los autos que constituyen este expediente.

Consecuentemente, se estima que en los autos que conforman el expediente al rubro citado, no se encuentran elementos jurídicos suficientes que desvirtúen la existencia del acto reclamado por la parte recurrente, esto es, la falta de respuesta por parte del Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, recaída a la solicitud de acceso que nos ocupa, ni tampoco alguno con la intención de modificar o revocar el acto reclamado.

QUINTO. – Establecido lo anterior, a continuación, por cuestión de técnica jurídica se procederá a determinar si en el presente asunto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el artículo 156 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las constancias que obran en autos del expediente del recurso de revisión que nos ocupa, se observa que el Sujeto Obligado en fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve a través del oficio sin número de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, en alcance, manifestó que dio respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa, adjuntando para constancia de lo anterior las siguientes documentales: **a)** oficio sin número de fecha diez de junio del presente año, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia, dirigido al Tesorero Municipal del propio Ayuntamiento, **b)** oficio sin número de fecha doce de junio del año en curso, rubricado por el Tesorero Municipal, destinado al Titular de la Unidad de Transparencia, **c)** resolución de fecha trece de



RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

mayo de dos mil diecinueve, **d)** relación con los rubros siguientes: “numero”, “nombre”, “alta”, “baja”, “reingreso”, “depto” y “puesto”, y **e)** acuse del correo enviado al ciudadano, en el que se observa adjunto un archivo en formato PDF con título: “RECURSO 736-2019.pdf.”

Así también, el Pleno de este Organismo Autónomo, a fin de recabar mayor elementos para mejor resolver, en uso de la atribución prevista en la fracción XXII del ordinal 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, vigente, ingresó a la página del Sistema de Información Electrónica INFOMEX, en específico el link siguiente: <http://infomex.transparenciayucatan.org.mx/InfomexYucatan/>, y al seleccionar el rubro denominado: “Solicitudes de Información” e ingresar el folio de la solicitud de acceso que nos ocupa, se vislumbró entre diversos casilleros el que lleva por título “Respuesta”, el cual señala en la parte inferior lo siguiente: “F. Entrega información vía Infomex.”, siendo que para fines ilustrativos a continuación se insertará lo advertido en la consulta:

SISTEMA INFOMEX						
1 de 1		Seleccionar un formato		Exportar		
Consulta Pública				1 Solicitud		
				Folio: 00497519		
Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Recurso de revisión (en caso de tener)	
00497519	10/04/2019	CANTAMAYEC	F. Entrega información vía Infomex	27/06/2019		
Derechos Reservados Plataforma Nacional de Transparencia						



RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

SISTEMA INFOMEX

Entrega información vía Plataforma Datos de la solicitud

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en este sistema.
NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer tu derecho a la información

Descripción de la respuesta terminal
se envia informacion solicitada

Archivo adjunto de respuesta terminal
 RECURSO 736-2019.pdf

Regresar al reporte

[Handwritten blue scribble]

Respuesta de la solicitud de acceso, con breves partes de la información (para constatar que el Sujeto Obligado la puso a disposición de la parte recurrente):



H. AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC
ADMINISTRACION 2018-2021



Cantamayec, Yucatán a 10 de junio de 2019.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
RECURSO DE REVISIÓN: 736/2019
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

C. Leonidez Dzib Ucan.
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del
Municipio de Cantamayec, Yucatán.
Presente.

Por medio de la presente, el que suscribe Lic. Jafet Abdías Echeverría Ku, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Cantamayec, Yucatán, de conformidad con el Provedo de fecha trece de mayo del año dos mil diecinueve, relativo al Recurso de Revisión marcado con el número 736/2019, tengo a bien Requerirle lo siguiente:

- > El Registro de nuevo ingreso de personal que se ha dado en los últimos cinco meses.

En virtud de lo antes planteado, se le ordena dar cumplimiento a lo requerido, o en su caso, declare fundada y motivadamente la inexistencia de la información requerida, cumpliendo con el procedimiento que para tales efectos prevee la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que le sea notificado de este requerimiento, de hacer caso omiso será sancionada de acuerdo al artículo 94 fracción II y VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial afectuoso saludo.

Atentamente,

H. AYUNTAMIENTO
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
C. Jafet Abdías Echeverría Ku,
Titular de la Unidad de Transparencia.

[Handwritten signature]
Roceli Solís
Leonides Dab Ucan
Tesorero Municipal



[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue scribble]



RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

Cantamayec, Yucatán a 12 de junio de 2019.

Asunto: *Contestación Requerimiento.*

Lic. Jafet Abdías Echeverría Ku.
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento del Municipio de Cantamayec, Yucatán.
Presente.

Por medio de la presente, el que suscribe c. Leonidez Dzib Ucan, en mi carácter de Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Cantamayec, Yucatán, tengo bien dirigirme a usted, en contestación a su oficio sin número de fecha diez de junio del año dos mil diecinueve, relativo al recurso de revisión marcado con el número de expediente 736/2019, en el que me requiere la documentación referente a:

- El Registro de nuevo ingreso de personal que se ha dado en los últimos cinco meses.

En tal consecuencia y después de realizar una búsqueda exhaustiva a los archivos de esta Unidad administrativa en el área de la Dirección de Cultura de este H. Ayuntamiento, tengo bien hacer de su conocimiento que no se encontró párrafo del Plan de Trabajo o el Documento donde se encuentra escrito el Proyecto de trabajo, para fortalecer la cultura maya en el Municipio; mas sin embargo, envío copia del listado del número de personas que hablan maya, y el trabajo que desempeñan dentro de este H. Ayuntamiento del Municipio de Cantamayec, Yucatán.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente,

Leonidez Dzib Ucan
C. Leonidez Dzib Ucan.
Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Calle 21 s/n con cruzamientos las calles 18 a y 22 del centro del municipio de Cantamayec, Yucatán.
Email: Cantamayec2018@hotmail.com.

SOLICITUD DE INFORMACION.
SUJETO OBLIGADO: CANTAMAYEC, YUCATÁN.
RECURSO DE REVISION: 736/2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

VISTOS.- PARA RESOLVER EL PROVEIDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DERIVADO DEL RECURSO DE REVISION MARCADO CON EL NUMERO AL RUBRO INDICADO, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA FALTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRADA BAJO EL FOLIO NÚMERO 00497519, POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN, SE TIENE:

ANTECEDENTES.

PRIMERO: EN FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA FUE NOTIFICADA DEL PROVEIDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO LA SOLICITUD DE INFORMACION HECHA EN LA PLATAFORMA INFOMEX REGISTRADA BAJO EL NUMERO DE FOLIO 00497519, EN EL CUAL SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

- EL REGISTRO DE NUEVO INGRESO DE PERSONAL QUE SE HA DADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES.

SEGUNDO.- EN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIRIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE SIRVA ENVIAR LA

Calle 21 s/n con cruzamientos las calles 18 a y 22 del centro del municipio de Cantamayec, Yucatán.
Email: Cantamayec2018@hotmail.com.

RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.



H. AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC
ADMINISTRACION 2018-2021



INFORMACION PÚBLICA REFERENTE A:-----

- EL REGISTRO DE NUEVO INGRESO DE PERSONAL QUE SE HA DADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- EN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIRIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TESOREIA MUNICIPAL, LA INFORMACION PUBLICA REFERENTE A:-----

- EL REGISTRO DE NUEVO INGRESO DE PERSONAL QUE SE HA DADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES.

SEGUNDO.- EN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA DOCE DE FEBRERO PRESENTE AÑO, EL AREA ADMINISTRATIVA REQUERIDA, REMITIO INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA, CONSISTENTE EN:-----

- EL REGISTRO DE NUEVO INGRESO DE PERSONAL QUE SE HA DADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES.

POR LO ANTES EXPUESTO.

SE RESUELVE.

PRIMERO.- EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO, SE RESUELVE: ES DE ACCEDERCE, COMO DESDE LUEGO SE ACCEDE A ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROVEIDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL



H. AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC
ADMINISTRACION 2018-2021



DIECINUEVE, DERIVADO DEL RECURSO DE REVISION QUE SE SIGUE.-----

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 FRACCION II DE LA LEY DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE YUCATAN, APLICADO SUPLETORIAMENTE DE CONFORMIDAD AL DIVERSO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL ESTADO DE YUCATAN; NOTIFIQUESE ESTA RESUOLUCION AL RECURRENTE, EN EL CORREO ELECTRONICO OTORGADO PARA TAL EFECTO. CÚMPLASE.-----

ASÍ LO RESOLVIÓ EL C. JAFET ABDIAS ECHEVERRIA KU, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.-----

C. JAFET ABDIAS ECHEVERRIA KU
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

numero	nombre	alta	baja	reingreso	depto	puesto
001	Pool Ek Maria Adela	01/09/2018			DIF MUNICIPAL CIMAY CH	AUXILIAR OPERATIVO J
002	Cen Pool Deisy Aracelly	01/09/2018			DIF MUNICIPAL CIMAY CH	AUXILIAR OPERATIVO L
003	Pool Hau Ligia Imelda	01/09/2018			DIF MUNICIPAL CIMAY CH	AUXILIAR OPERATIVO L
004	Pech Bermon Yara Del Carmen	01/09/2018			DIF MUNICIPAL CIMAY CH	AUXILIAR OPERATIVO N
005	Pool Tuz Ricardo	01/09/2018			DIF MUNICIPAL CIMAY CH	AUXILIAR OPERATIVO J
006	Canche Pool Cinthia Catalina	01/09/2018			EDUCACION CHOLUL	AUXILIAR OPERATIVO N
007	Caamal Monte Eugenia Amalia	01/09/2018			EDUCACION CHOLUL	AUXILIAR OPERATIVO N
008	Poot Dominguez Selene Noemi	01/09/2018			EDUCACION CHOLUL	AUXILIAR OPERATIVO M
009	Dzul Dominguez Sonia Elvira	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA CHOLUL	AUXILIAR OPERATIVO L
010	May Uxul Reina	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA CHOLUL	AUXILIAR OPERATIVO L
011	Canche Pool Yuriana Abril	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA CHOLUL	AUXILIAR OPERATIVO N
012	Dominguez Colli Maria Elurdes	01/09/2018	15/10/2018		LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO J
013	Dzul Dominguez Gina Marisela	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO J
014	May Canche Luis	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO H
015	Pool Tuz Jose Victor	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO I
016	Pool May Martiniano	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO I
017	Cen Mis Jorge	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO I
018	May Cen Anacleto	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO H
019	Chan Cauich Antonio	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO F
020	Dominguez Tolosa Juan Santiago	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO I
021	Ucan May Nicolas	01/09/2018			LIMPIEZA Y RECOLECC DE	AUXILIAR OPERATIVO L
022	Pool Ek Basilio	01/09/2018			AGUA POTABLE CHOLUL	AUXILIAR OPERATIVO A
023	Poot Hau Luis Beltran	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO CH	AUXILIAR OPERATIVO A
024	Pool Hau Fernando	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO CH	AUXILIAR OPERATIVO I
025	Pool Poot Artemio	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO CH	AUXILIAR OPERATIVO J
026	Chan Uc Flora Maria	01/09/2018			ENLACE CHOLUL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
027	Caamal Cauich Ligia Margarita	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
028	Cool Caamal Neyra Lorena	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
029	Balam Montejo Gloria Margarita	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
030	Mukul Medina Leidly Marleni	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N



RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

031	Lopez Ochoa Olga Margarita	01/09/2018		LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
032	Caamal Cat Maria Rebeca	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
033	Balam Tzlu Mirna Esther	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
034	Ek Balam Catalina	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
035	Cauich Ek Maria Elvira	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
036	Caat Y Cohuo Catalizzia	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
037	Cat Cat Geny Beatriz	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
038	Ek Kuk Maura	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
039	Caat Cool Maria Santa Ana	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	TESORERO EJIDAL
040	Carbajal Cauich Leydi Adelaida	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
041	Cat Cat Yoni Enrique	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
042	Cal Dzul Nelvi Maria	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
043	Cat Lopez Mirna	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
044	May Cat Diana Del Carmen	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
045	Ucan Tus Donato	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
046	Cool Camal Ramon	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO D
047	Caamal Caamal Jose Luiz	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
048	Cat Cohuo Teodomiro	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
049	Cat Y Cool Silvio	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
050	Pat Poot Bernardo	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
051	Poot Ek Genaro	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	SECRETARIO EJIDAL
052	Cat Coluoh Raul	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
053	Cat Cohuo Samuel	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
054	Poot Cat Carlos	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
055	Caamal Poot Luis Alberto	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO L
056	Caat Y Cohuo Oliba	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
057	Cat Lopez Wendi Del Carmen	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
058	Balam Caamal Dora Maria	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
059	May Cat Martha Yasmin	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS Y RECO	AUXILIAR OPERATIVO N
061	Poot Balam Maria Del Socorro	01/09/2018		LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
062	Cauich Ek Maria Carmen	01/09/2018		LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
063	Chin Ek Magdalena	01/09/2018		LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
064	Cat Lopez Leticia	01/09/2018		LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
065	Cauich Cat Margarito	01/09/2018		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAS	AUXILIAR OPERATIVO L

RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

066	Cat Us Marino	01/09/2018			AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AUXILIAR OPERATIVO L
067	Cauich Canul Victor	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO NE	AUXILIAR OPERATIVO L
068	Cool Balam Efren Alejandro	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO NE	AUXILIAR OPERATIVO L
069	Cat Lopez Adalio Rangel	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO NE	AUXILIAR OPERATIVO L
070	Caamal Poot Ernesto Abigail	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO NE	AUXILIAR OPERATIVO L
071	Cat Lopez Genry Samuel	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO NE	AUXILIAR OPERATIVO C
072	Cat Lopez Lourdes Marbella	01/09/2018			ALUMBRADO PUBLICO NE	AUXILIAR OPERATIVO C
073	Ek Sansores Humberto De Jesus	01/09/2018			PROTECCION CIVIL	DIRECTOR
074	Ucan Ek Llymi Rigoberto	01/09/2018			PROTECCION CIVIL	AUXILIAR OPERATIVO E
075	Dominguez Dzib Samuel	01/09/2018			PROTECCION CIVIL	AUXILIAR OPERATIVO E
076	Chan Chan Angel David	01/09/2018			PROTECCION CIVIL	AUXILIAR OPERATIVO E
077	Bermon Pat Miguel	01/09/2018			PROTECCION CIVIL	AUXILIAR OPERATIVO E
078	Chan Euan Jose Guadalupe	01/09/2018			PROTECCION CIVIL	AUXILIAR OPERATIVO I
079	Echeverria Ku Jafet Abdias	01/09/2018			CULTURA	COORDINADOR GENERAL
080	Caamal Dzul Jose Hilario	01/09/2018			ATENCIÓN CIUDADANA	AUXILIAR OPERATIVO E
081	Ucan Poot Filiberto	01/09/2018			ATENCIÓN CIUDADANA	AUXILIAR OPERATIVO E
082	Pech Bermon Rafael	01/09/2018			ATENCIÓN CIUDADANA	AUXILIAR OPERATIVO H
083	Ortiz Castellanos Estuardo Basilio	01/09/2018	15/04/2019		LIMPIEZA PUBLICA	AUXILIAR OPERATIVO E
084	Ek Ek Eulalio	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA	AUXILIAR OPERATIVO J
085	Cherrez Chan George Alvertos	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA	AUXILIAR OPERATIVO J
086	Yah Tuz Jose Ysabel	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA	AUXILIAR OPERATIVO E
087	Dominguez Dzib Victor Alonzo	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA	AUXILIAR OPERATIVO J
088	Chan Kuk Antonia	01/09/2018			LIMPIEZA PUBLICA	AUXILIAR OPERATIVO J
089	Maas Echeverria Yeseña Guadalupe	01/09/2018			JUZGADO	JUEZ DE PAZ
090	Dzib Ucan Leonidez	01/09/2018			TESORERIA	TESORERO
091	Chan May Dorca Griselda	01/09/2018			CABILDO	PRESIDENTA
092	Dominguez Ek Roger Ismael	01/09/2018			CABILDO	SINDICO
093	Bermon Salas Lidya Lucely	01/09/2018			CABILDO	SECRETARIA MUNICIPAL
094	Yah Dzib Ligla Maria	01/09/2018	15/01/2019		TESORERIA	TESORERA
095	Bermon Yah Julio	01/09/2018			JUZGADO	COORDINADOR
096	Cherrez Chan Rosa Maria	01/09/2018			SALUD Y BIENESTAR COMU	AUXILIAR OPERATIVO J
097	Cherrez Balam Leidy Maria	01/09/2018			SALUD Y BIENESTAR COMU	AUXILIAR OPERATIVO J
098	Dominguez Maas Gely De La Cruz	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
099	Ucan Dominguez Marbella Del Rio	01/09/2018			SALUD Y BIENESTAR COMU	AUXILIAR OPERATIVO J

RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

100	Canche Maas Geysi Del Rosario	01/09/2018	15/10/2018	SALUD Y BIENESTAR COMU	AUXILIAR OPERATIVO K
101	Dzib Canche Neldi Del Socorro	01/09/2018		SALUD Y BIENESTAR COMU	AUXILIAR OPERATIVO J
102	Maas María Amelia	01/09/2018		LIMPIEZA DE ESPACIOS PU	AUXILIAR OPERATIVO J
103	Dominguez Maas María Fidelina	01/09/2018		LIMPIEZA DE ESPACIOS PU	AUXILIAR OPERATIVO J
104	Chan Lopez Edilberto	01/09/2018		EDUCACION	AUXILIAR OPERATIVO E
105	May Ek Gabriela Del Rosario	01/09/2018		EDUCACION	AUXILIAR OPERATIVO H
106	Cetina Ek Lidia Llamily	01/09/2018		EDUCACION	AUXILIAR OPERATIVO D
107	Cherrez Yah Pedro	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO E
108	Dzib Ek Mario	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO J
109	Canche Salas Castulo	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO E
110	Cool May Pedro	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO H
111	Chan Bermon Porfirio	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO E
112	Chim Y Che Filiberto	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO I
113	Yah Jose Guillermo	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO E
114	Canche Palomo Buenaventura	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO H
115	Yah Cherrez Victor Alonzo	01/09/2018	15/10/2018	LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO I
116	Cetina May Miguel	01/09/2018	15/10/2018	LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO L
117	Dominguez Ucan Santos Vicente	01/09/2018		LIMPIEZA DE AREAS PUBLI	AUXILIAR OPERATIVO E
118	Ucan Chan Luis Alberto	01/09/2018		MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO C
119	Chan Pech Margarito	01/09/2018		MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO C
120	Bermon Yah Gilberto	01/09/2018		MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO C
121	Yah Cherrez Edilberto	01/09/2018		MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO H
122	Montejo Ek Alfredo	01/09/2018		MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO H
123	Canche Balam Jose Jonas	01/09/2018		MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO E
124	Gongora Cetina Samuel	01/09/2018	31/05/2019	MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO C
125	Ucan May Maximiliano	01/09/2018		MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO L
126	Ku Marcelino	01/09/2018		DEPORTE	AUXILIAR OPERATIVO C
127	Canche Caamal Erik Geovani	01/09/2018		DEPORTE	AUXILIAR OPERATIVO E
128	Dominguez Chan Wilberth Eduar	01/09/2018		CHOFERES	CHOFER C
129	Dominguez Can Yobani De Jesus	01/09/2018		CHOFERES	CHOFER E
130	Gongora Cetina Roque Jacinto	01/09/2018		CHOFERES	CHOFER C
131	Ek Ortiz Armando Israel	01/09/2018		CHOFERES	CHOFER A
132	Caamal Chan Cornelio	01/09/2018		CHOFERES	CHOFER F
133	Tenreiro Contreras Libni Areli	01/09/2018		CHOFERES	CHOFER B

RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

134	Terreiro May Julian Elias	01/09/2018			CHOFERES	CHOFER D
135	Cetina Ek Mariela Ariana	01/09/2018			ENLACE PROSPERA	AUXILIAR OPERATIVO G
136	Bermon Tuz Jose Raul	01/09/2018			DESARROLLO RURAL	DIRECTOR A
137	Caamal Dzul Jose Pedro	01/09/2018			DESARROLLO RURAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
138	Pech Bermon Victoriano	01/09/2018			OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
139	Cruz Balcazar Pablo	01/09/2018			SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR C
140	Lara Martin Rogelio Valentin	01/09/2018			SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
141	Cool Ku Sixto Alexander	01/09/2018	31/10/2018		LIMPIEZA PUBLICA	COORDINADOR GENERAL
142	Pool Dominguez Angel Rodrigo	01/09/2018	31/05/2019		SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
143	Cool May Leonardo	01/09/2018	15/01/2019		SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
144	Caamal Pool Limberg Rogelio	01/09/2018			SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
145	Alvarez Estrella Jesus Alberto	01/09/2018			SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
146	Dzib Ucan Melina Yeseña	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	DIRECTOR B
147	Ucan Cetina Juana Maria	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
148	Canul Aban Lidia	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
149	Chan Pech Maria Adalucy	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
150	Chim Ek Jacinta	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
151	Chan Ake Samuel	01/09/2018	28/02/2019		DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
152	Cherrez Balan Miguel Angel	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	CHOFER C
153	Bermon Dominguez Wendy Arm	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
154	Chan Candelaria	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
155	Madera Cetina Flora	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
156	Cherrez Cherrez Gloria Maria	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
157	Dominguez Alonzo Yoni Rosario	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
158	Chan Pech Martha Esther	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
159	Bermon Yah Maria Yolanda	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
160	Pech Bermon Aracely	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
161	Dominguez Maas Maria Teresa	01/09/2018			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
162	Cetina Can Gloria Elena	01/09/2018			INTENDENCIA	AUXILIAR OPERATIVO G
163	Fernandez Cardena Juan Oswald	01/09/2018			JUZGADO	ABOGADO
164	Fernandez Cardena Renan Jesus	01/09/2018			JUZGADO	ABOGADO
165	Tamayo Aguilar Paulo Roel	01/09/2018			TESORERIA	CONTADOR
166	Gongora May Mirta Coralía	16/09/2018	15/01/2019		CULTURA	AUXILIAR OPERATIVO C
167	Novelo Pech Teresita De Jesus	16/09/2018			CABILDO	REGIDOR

RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

158	Dzib Dzib Jose Aniel	16/09/2018			CABILDO	REGIDOR
169	Dominguez Maas Gely De La Cru	16/09/2018	30/09/2018		DIF MUNICIPAL	AUXILIAR OPERATIVO G
170	Llanes Pacheco Jorge Alberto	01/10/2018	28/02/2019		LIMPIEZA PUBLICA	COORDINADOR GENERAL
171	Ucan Cen Amado	01/10/2018			SECRETARIA	COMISARIO EJIDAL
172	Canche Pool Gilmer Orlando	01/10/2018			SECRETARIA	SECRETARIO EJIDAL
173	May Pool Ofelio	01/10/2018			SECRETARIA	TESORERO EJIDAL
174	Caamal Chuc Maria Atilana	01/10/2018			LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
175	Balam Caamal Laura	01/10/2018			LIMPIEZA PUBLICA NENELA	AUXILIAR OPERATIVO N
176	Alcocer Jimenez Manuel Alejand	01/01/2019			CULTURA	DIRECTOR E
177	Peraza Dzul Jose Alberto	16/02/2019	15/04/2019		SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
178	Santiago Santiago Roger Eduardo	16/02/2019	15/04/2019		SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
179	Gongora Cetina Matilde Ananias	01/04/2019			DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
180	Canul Aban Lidia	01/04/2019	30/04/2019		DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
181	Santiago Canche Juan Manuel	16/04/2019			SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
182	Santiago Canche Pedro Rafael	16/04/2019			SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
183	Suaste Ake Maria Isabel	16/04/2019			SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA
184	Chac Suaste Victor Gabriel	01/06/2019			SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA





RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CANTAMAYEC, YUCATÁN.
EXPEDIENTE: 736/2019.

Del estudio efectuado a las nuevas gestiones efectuadas por la autoridad, se advierte que el sujeto Obligado, con base en la contestación que le suministró el **Tesorero Municipal**, quien acorde al artículo 88 fracciones I, III y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, al tener entre diversas obligaciones: efectuar los pagos de acuerdo con el presupuesto de egresos; llevar la contabilidad del Municipio, los registros contables, financieros y administrativos del ingreso, egresos e inventarios, y ejercer el presupuesto de egresos y cuidar que los gastos se apliquen de acuerdo con los programas aprobados, es el área que en la especie resulta competente para poseer la información solicitada, puso a disposición del ciudadano la información que sí corresponde con la que desea obtener, pues concierne a un listado que contiene el registro del personal de nuevo ingreso que se ha dado de alta del primero de diciembre de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil diecinueve, que corresponde a los cinco últimos meses, tomando en cuenta que la solicitud de acceso la realizó el ciudadano el día diez de abril de dos mil diecinueve, con los rubros siguientes: con los rubros siguientes: "numero", "nombre", "alta", "baja", "reingreso", "depto" y "puesto", además que fue suministrada por el área que en la especie resultó competente para poseerle en sus archivos.

En consecuencia, con la remisión de la información, en la modalidad de entrega que solicitó el particular, pues se la puso a disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y en el correo electrónico designado en el presente medio de impugnación a fin de oír y recibir notificaciones, se advierte que el Sujeto Obligado, subsanó su proceder inicial, logrando modificar el acto reclamado, y por ende, dejar sin materia el medio de impugnación que nos ocupa.

En ese sentido, este Pleno considera que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 156, fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, causal de referencia que a la letra dice:

"...

ARTÍCULO 156. EL RECURSO SERÁ SOBRESEÍDO, EN TODO O EN PARTE, CUANDO, UNA VEZ ADMITIDO, SE ACTUALICEN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

...

III. EL SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL ACTO LO MODIFIQUE O REVOQUE DE TAL MANERA QUE EL RECURSO DE REVISIÓN QUEDE SIN MATERIA, O

...”

Del precepto en cita, se observa que procede sobreseer un recurso de revisión cuando el Sujeto Obligado **modifique o revoque el acto impugnado** de manera tal que el recurso **quede sin efecto o sin materia**.

En consecuencia, existen elementos suficientes para concluir que el Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, satisfizo la pretensión del hoy recurrente, toda vez que, mediante alcance, remitió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, vía indicada por el ciudadano para recibir notificaciones, así como a través del correo electrónico que designó en el presente medio de impugnación a fin de oír y recibir notificaciones, la información que satisface su interés informativo, en la modalidad elegida, quedando de esta forma, colmado el derecho de acceso a la información del particular.

Por lo antes expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 151, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y por las razones asentadas en el Considerando QUINTO de la resolución que nos ocupa, **se Sobresee** en el presente Recurso de Revisión, por actualizarse en la tramitación del mismo la causal de sobreseimiento prevista en la fracción III del ordinal 156 de la Ley de la Materia.

SEGUNDO.- En virtud que del cuerpo del escrito inicial se advirtió que la parte recurrente designó **correo electrónico** para efectos de recibir las notificaciones respecto de la resolución que nos ocupa, se ordena que de conformidad al artículo 62, fracción II de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad al diverso 8, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Yucatán, se realice la notificación de la determinación en cuestión por el medio designado por la misma para tales fines.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 153 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Órgano Colegiado, ordena que la notificación de



la presente determinación, se realice de manera **personal** a la Unidad de Transparencia correspondiente, de conformidad a los artículos 63 fracción VI y 64 fracción I de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, aplicados de manera supletoria acorde al diverso 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Yucatán.

CUARTO. - Cúmplase.

Así lo resolvieron por unanimidad y firman, el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, La Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con fundamento en los artículos 146 y 150, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sesión del día cuatro de julio de dos mil diecinueve, fungiendo como Ponente la segunda de los nombrados.-----

M.D. ALDRIN MARTIN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO PRESIDENTE

LICDA. MARÍA EUGENIA SANORES RUZ
COMISIONADA

DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO

JAPC/HNM